



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SESIÓN N° 7/18

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

"R E S O L U C I Ó N

En Almería, a 10 de mayo de 2018.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el día **15 DE MAYO DE 2018**, a las **ONCE HORAS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Acuerdos sobre denominación de calles y vía pública.-
- 2.- Cambio de denominación de la instalación municipal actualmente denominada "Pabellón Distrito 6", que pasará a denominarse "Pabellón Jairo Ruiz".
- 3.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Feria y Fiestas de Almería.-
- 4.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Rodaje de Productos Audiovisuales en el Municipio de Almería.-
- 5.- Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias con N° MP1186-012/2018, financiadas con cargo al remanente líquido de Tesorería, por importe de 3.820.609,75 €.-
- 6.- Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias, con N° MP1187-013/2018, financiadas con desviaciones de financiación procedentes de operaciones de préstamo, por importe de 771.668,91 euros.-
- 7.- Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias, con N° MP1189-015/2018, financiadas mediante transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a diferentes áreas de gasto, por importe de 185.000 euros.-
- 8.- Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias, con N° MP1190-016/2018, financiadas con excesos de financiación procedentes de operaciones de préstamo, por importe de 623.126,91 euros.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 10 de mayo de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO

  
Manuel Ricardo Vallecillos Siles